

**A LOS SEÑORES SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA
COMPAÑÍA TELEAVANZA TELECOMUNICACIÓN AVANZADA S.A.**

En mi calidad de Comisario de TELEAVANZA TELECOMUNICACIÓN AVANZADA S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que se ha examinado el Balance General de la Empresa al 31 de Diciembre del 2009, y los correspondientes Estados de Resultados, evolución del Patrimonio de los accionistas por el ejercicio económico antes indicado.

Se examinaron los libros Societarios de Acciones, Accionistas los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad del personal calificado.

El examen incluyó en pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a fin de obtener una seguridad razonable de que estos estén libres de errores importantes, incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de Estados Financieros en General. Consideramos que el examen efectuado proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Teleavanza Telecomunicación Avanzada S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes resultados de sus operaciones, movimientos Patrimoniales por el año terminado de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías con los Principios de Contabilidad generalmente aceptadas y legales de la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto pongo a su consideración de ustedes, la aprobación del Balance General de la Compañía Teleavanza Telecomunicación Avanzada S.A., correspondiente al ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.

Quito- Ecuador
Abril del 2010.


BELEN BASTIDAS TORRES
COMISARIO
C.I. 1721884201

